



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU – JAPON

Nº 320-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de noviembre de 2014

VISTO

El Memorandum Nº 465-A-2014-OP-INR de la Jefatura de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Numeral 3, del literal a) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del **Decreto Legislativo Nº 1153**, dispone efectivizar la entrega económica relacionada con la valorización ajustada correspondiente a la Bonificación por Puesto de Responsabilidad de Jefatura del Departamento o Servicios en Establecimientos de Salud de Nivel de Atención II y III respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 014-2014-SA, se aprueban los Perfiles de Puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad de Jefatura de Departamento o Servicio en Establecimientos de Salud Nivel de atención II y III, asimismo se establecen las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante los artículos 3º y 4º del precitado dispositivo se establece el perfil del puesto de responsabilidad de Jefatura en Establecimientos de Salud Nivel de atención II y III, para el otorgamiento de la valorización ajustada por puesto de responsabilidad por jefatura, la misma que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en dicho dispositivo;

Que, mediante el Memorando Nº 465-A-2014-OP-INR de fecha 25 de Noviembre del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, la misma que dispone al responsable del Equipo de Remuneraciones y Planillas de la Oficina de Personal, efectivizar los Montos por Valorización ajustada por puesto de responsabilidad por Jefatura de Servicios, asimismo se adjunta la relación detallada de los profesionales que cumplen los requisitos y condiciones establecidos dentro de lo normado para el otorgamiento y retribución económica establecida por dicho concepto;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos Generales, Decreto Legislativo Nº 1153 y de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA sobre delegación de funciones;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU -- JAPON

Nº 320-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de noviembre de 2014

Contando con la visación de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar la Asignación de las Bonificaciones por Puesto de Responsabilidad de Jefatura en Establecimientos de Salud Nivel de atención II y III, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, con efectividad al 01 de Octubre del presente año, a los siguientes profesionales de la Salud, que a continuación se detalla:



[Handwritten signature]

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	SERVICIO
ARAUJO BAZAN DE BENDEZU, María Esther	Médico	Inclusión Laboral
ALONSO YABAR, Lourdes Alicia	Tecnólogo Médico	Psicoanálisis
ALEN AYCA, Roberto Jaime	Médico	Apoyo Médico
AVILA MARCHENA, Roxana Magnolia	Trabajadora Social	Trabajo Social
AVALOS CHICHIZOLA, Yolanda Patricia	Asist, en Serv. Salud	Psicología
BAZALAR LAMOTA, Zoila María del Carmen	Enfermera	Consultorio Médico
BALDASSARI RODRIGUEZ, Jorge Alberto	Tecnólogo Médico	Ayuda Biomecánica
BEJAR PAREDES, Luisa Mahali	Médico	Apoyo Médico
BOLIVAR JOO, Ernestina Normandis	Psicóloga	Psicología
BUSTILLOS VILLALTA, Katia Paola	Médico	Pacientes de Provincia
CALDERON PONCE, Gisella Amparo	Promotor Social	Calidad de Vida
CANDELA DONI, Dina Elisa	Tecnólogo Médico	Terapia Individual
CAPARACHIN PAREDES, Ana	Médico	Procedimiento con laser
CELIZ SANCHEZ, Aida Rita	Psicólogo	Inclusión Escolar



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

Nº 320-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de noviembre de 2014

CHAN GARCIA, Giovanna Maribel	Tecnólogo Médico	Congenético y Genético
CHAPONAN CHAPONAN, Lucy Mercedes	Tecnólogo Médico	Actividades de la vida diaria
CHAVEZ CRISTOBAL, Olinda	Trabajadora Social	Integración Laboral
CHEPE CHUMPITAZ, Flor Angélica	Tecnólogo Médico	Magnoterapia
COLLATON CHICANA, Graciela	Psicólogo	Psicoterapéutico
DAVILA VARGAS DE ASTOCONDOR, Justa Edelmira	Enfermera	Lesiones Medulares
DEVOTO URIBE, Ruth Marina	Tecnólogo Médico	Pacientes de Provincia
ESPINOZA CASTILLO, Javier	Tecnólogo Médico	Terapia de sillas de ruedas en adultos.
FAJARDO CAMPOS, Pedro	Tecnólogo Médico	Parálisis Cerebral
FERNANDEZ DELGADO, Clara Cecilia	Trabajadora Social	Inclusión Social
GRANADOS CARRERA, Julio César	Tecnólogo Médico	Terapia de deporte adaptado
GUEVARA ROMERO, Moisés	Tecnólogo Médico	Terapia en silla de ruedas en niños
HARO TOLEDO, Doris María	Psicólogo	Psicoterapéutico
ILDEFONSO CALDERON, Zenobia Milagros	Trabajadora Social	Trabajo Social para la Inclusión Social
JARA LOPEZ, Janet Giovanna	Tecnólogo Médico	De Gimnasio
LÓPEZ SORIA, Jorge Luis	Tecnólogo Médico	Tecnología Física
MALLQUI GARCIA, Gladys Hortensia	Promotor Social	Terapia Psicomotriz
MARTINEZ AMPUERO, Adela Luzmila	Tecnólogo Médico	Terapia Funcional
MAYORGA TORRES, Elizabeth Maritza	Médico	Atención Médica

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de noviembre de 2014

MERINO VILLAIZAN DE SEGOVIA, Esther Gloria	Trabajadora Social	Trabajo Social
MORALES PORRAS, Edith Flor	Enfermera	Esterilización
PABLO MALLQUI, Ana María	Tecnólogo Médico	Inclusión Laboral
PABLO VALDIVIA, Luis Angel	Tecnólogo Médico	Tecnología Ocupacional
PALACIOS CASUSOL, Carlos Rómulo	Asist. en Serv. de Salud I	Psicología
PICON PERALTA, Laura Mercedes	Tecnólogo Médico	Terapia Rápida
PINGUZ VERGARA, Lily	Médico	Apoyo Médico
QUEZADA PONTE, Elisa	Tecnólogo Médico	Terapia de Amputados
QUINTANA GONZALES, Asencio Segundo	Médico	Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad
RADO TRIVEÑO, Julia Esther	Médico	Procedimientos Médicos
REYNA ORMEÑO, José Rodolfo	Tecnólogo Médico	Hidroterapia
RIVAS GONZALES, Shirley Joyce	Tecnólogo Médico	Terapia de Lenguaje
RODRIGUEZ GUZMAN, Enrique Eladio	Médico	Apoyo Médico
RODRIGUEZ RUBIN, Rocío del Pilar	Trabajadora Social	Inclusión Social
SANCHEZ BARRUETO, Erika María Yolanda	Médico	Apoyo Médico
SANCHEZ SARAIVA, Patricia Verónica	Enfermera	En Urodinamia
TATAJE CONTRERAS, Carmen Fabiana	Médico	Inclusión Escolar
USCAMAYTA ALVAREZ, Gladys Emilia	Tecnólogo Médico	Terapia Grupal
VALENZA SULLCAHUAMAN, Gladys	Trabajadora Social	Trabajo Social
VALVERDE TARAZONA, César Augusto	Médico	Apoyo Médico



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

Nº ³²⁰.....-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de noviembre de 2014

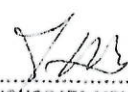
VILCHEZ PACHAS, Yolanda Leonor	Esp. en Educación	Terapia Psicopedagógica
--------------------------------	-------------------	-------------------------

Artículo 2°.- Los Profesionales de la Salud nombrados del artículo precedente, percibirán la retribución económica establecida mediante el Decreto Legislativo No 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al servicio del Estado.

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes para el cumplimiento del Beneficio a favor de los interesados en el presente acto resolutivo.

Regístrese y Comuníquese




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CME N° 15706 RNE N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPON

JHMC/ASG/METC/EDAT
C.C.: Oficina de Administración
C.C.: Oficina de Asesoría Jurídica
C.C. Dirección Adjunta
C.C. Oficina de Personal
C.C. Archivo